

Circular Nº 51/06

Montevideo, 21 de noviembre de 2006.

De: Secretaría General de ASAPRA

A: Señores Consejeros

Ref.: Sistema de Consultas Técnicas a través de la Web de ASAPRA.

De mi consideración:

Por encargo del Secretario General, Dr. Alvaro Pinedo, cumplo en transmitirles la siguiente información:

Sr. Consejero;

Por la presente nos ponemos en contacto con Ud., en relación a lo acordado en el pasado XXII Congreso y Asamblea de ASAPRA de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en relación al Sistema de Consultas Técnicas.

Como fuera informado en esa oportunidad, y adelantado en varias Circulares de este año, es necesario, para dar comienzo al funcionamiento de dicho Sistema, que cada entidad asociada remita a la mayor brevedad posible los datos de las dos personas designadas por su Asociación para actuar como interlocutores para el Sistema de Consultas

Hasta este momento la Secretaría General solo ha recibido respuesta en este sentido de la Asociada de Argentina y de la Asociada de Uruguay. Como comprenderán el éxito de este Sistema depende en gran medida de que todos asumamos el compromiso manifestado en la Asamblea por lo cual no dudamos en que darán el curso pertinente a esta información.

Por último, les recordamos que la dirección de mail a la cual deben enviar los datos de contacto de las dos personas designadas es ines@mail.adau.com.uy

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano
Secretario General

Por instrucción de la Secretaría General
Mario Lev B.
Sub Secretario Gral.